

**INFORME 100/SO/29-09-2021**

**RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021 DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA MATRIZ FODA REALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL IEPC GUERRERO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 196, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes de este Consejo General que una vez analizado el Informe relativo a los resultados de la evaluación del Proceso Electoral 2020-2021 derivado del diagnóstico institucional a través de la matriz FODA realizado con la participación de los 28 Consejos Distritales Electorales y personal de oficinas centrales de este Instituto, se consideró pertinente que los integrantes de este órgano colegiado cuente con dicho diagnóstico de evaluación de las principales actividades del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos 2020-2021, mediante la utilización de la MATRIZ FODA, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad con miras al próximo proceso electoral, para ello se realizaron diversos foros de evaluación.

Los foros de evaluación se llevaron a cabo de manera distrital, regional y estatal, con la participación de las consejerías estatales, áreas técnicas de oficinas centrales y de los consejos distritales electorales, con la finalidad de elaborar la MATRIZ FODA fue necesario definir previamente los temas que se abordarían en dichos foros, a saber: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales; Entrega de documentación y materiales electorales a las presidencias de las MDC y mecanismos de recolección de paquetes electorales; Bodegas electorales; Desarrollo de los cómputos distritales; Administración y suministro de recursos financieros, humanos y materiales; Sistemas informáticos en los Consejos Distritales Electorales; Medios de comunicación; Participación de CAEL y SEL; Capacitación electoral y materiales didácticos; Registro de candidaturas; y Procedimientos jurídicos, en estos eventos, se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, logrando una propuesta de mejora para cada tema, los cuales serán retomadas para el próximo proceso electoral.

Finalmente, se adjunta al presente informe, el documento denominado *“Resultados del diagnóstico de evaluación institucional a través de la MATRIZ FODA realizado con la participación de los 28 consejos distritales electorales, con motivo del Proceso Electoral*



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

*Ordinario Electoral 2020-2021*”, el cual da cuenta del desarrollo de todo el proceso de evaluación, así como los resultados obtenidos.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 29 de septiembre del 2021.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**